

Segundo Congreso Nacional Extraordinario de 1947.

Congreso Pleno.

Sesión del 18 de Setiembre

Mesa N° 5

· A las cinco y quince minutos de la tarde, bajo la Presidencia del doctor Carlos Andrade Marin, Presidente la Cámara de Diputados, y con la asistencia de los siguientes Legisladores: Senadores: Luis Alber-
to de la Torre, Víctor Manuel Guzmán, Jorge Gómez
Andrade, Manuel Villacis, Bustíos, Andrés M., Eduar-
do Mino C., Julio Teodoro Salom, Octaviano Mar-
chán, Alberto Flores González, Andrés D. Cárbova,
Miguel Heredia Crespo, Octavio Chacón Moscoso;
Manuel H. Cuencal, Raúl Virgilio Palacios, Qui-
nto Eguiguren, César A. Plaza, Albert Andrade
de C., Teodoro Malolomado Carbo, Alfonso Arre-
bea V., Gilberto Misonola, Mauricio Velasquez C., Co-
lán Serrano, Manuel Romero Sánchez, Osval-
do Loza, Simónolo Espinol Mendoza, Pío Jara-
millo Alvarado, Rubén Palacios García, Julio
Enrique Parokes, José María Pérez G., Augusto
Bustamante, Abel Gilbert, Gonzalo Ruiz Galistó,
Antonio Mata Martínez, Carlos Guenaro, Víctor
M. Jamer, Jorge Malolomado Gómez y Obulio.

Serrano; y Diputados: Emilio Gaudízuri Burgos, Ramón Gaudízuri Cuivera, Alfonso Romo Gómez, Luis Fernando Merlo, Rafael Suárez Weinsteinilla, Jorge Gómez Rodríguez, Manuel Benjamín Castrillón, Jorge Villayámez Pérez, Carlos Andrade Martínez, Jorge Mantilla Ortega, Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Enrique Bustamante, José Gabriel Cerán Vaca, Alejandro Par Maldonado, Birón Subía, Julio Vela Gómez, Jorge Vicente Alvarez, Alberto Salgado Vásquez, Gregorio Camara Egímez, Humberto Ordóñez Pino, Pompeyo Montalvo Montero, Gonzalo Pávalos Valdúres, Bolívar Chiriboga Boquero, Carlos B. Gaibor G., Ramón A. Urdoa, León Benigno González Francisco Monsalve Pozo, Gonzalo Martínez Muñoz, Ernesto Domínguez Chávez, Mico las Heras Ordóñez, Carquino Martínez Bonew, Cornelio Malo Crespo, Leopoldo Dávila Cárdenas, Carlos Alberto Palacios, Alfonso Villacres, Virgilio Guerreso, Ramón Egurrola, Julio Plaza Leónsma, Domingo Sampietro Vega, Diomedes Mercadillo, Justo Ilavarado Oca, Alberto Wither Navarro, Heocarlos Ilavarado Gamboa, Enrique Gil Gilbert, Aquilino Díazle Núñez, Jorge Warner, Víctor Cardenal Huerta, Abel Menéndez, Gabriel León Sipuazu, José A. Cárdenas, Julio B. Gallardo Nelson Reyes, Saúl Lasa Cevallos, Alcalde Cola Bárbara, Alberto Escobar Guerra, Miguel Lizar Ilavaras, Matías Santos Chávez, Nicolás Kigman, Germán Marcong Cornelio Siguenza Álvarez.

Se instala la sesión de Congreso Pleno.

Actúan el doctor Juan Chiriboga, Secretario de la Cámara de Diputados, y Jorge Cevallos Salas, Prosecretario de la Cámara del Senado.

Leída el acta de la sesión vespertina del 17 de Setiembre se la aprueba, con la indicación del H. Salón, relativa a que consten los votos firmados, porque de esta manera se pone a salvo la delicadeza personal. Si qualmente, es aprobada el acta de la sesión de la noche del mismo dia diecisiete, con la indicación de que se haga constar la nómina de los Legisladores, asistentes.

Por Secretaría se da lectura al siguiente telegrama: - Pifo, Setiembre 18 de 1947. - Doctor Carlos Andrade Marín. - Quito. - Hay que parece que la República entra en un periodo de sensatez y orden a base de libertad y legalidad, no puedo negar mi modesto contingente y acepto la Vicepresidencia para la que he sido inmediatamente designado. - (f) José Rafael Bustamante.

El señor Presidente, siquiere la necesidad de que se nombre una Comisión, a fin de que, concurca al Recinto Legislativo al señor José Rafael Bustamante, con el objeto de que tome posesión del cargo de Vicepresidente de la República.

Con anuencia de la Cámara la Presidencia designa a los H.Y Carrera Andrade, Pérez Echanique y Paredes por parte del Senado, y a los H.Y. Vela Suárez, Crespo y Grijalva, por parte de la Cámara de Diputados para que cumplan el encargo de conducir al señor Bustamante.

El H. Marín recuerda que el dia de hoy, la República de Chile, con la cual se ha conservado buenos lazos de amistad, conmemora su efemérides, y propone que se redacte un acuerdo de salutación a Chile por su fiesta clásica. La Presidencia, con anuencia de la Cámara, y luego de aprobada por una

misionado el pedido indicado, designa al H. Marín para que redacte el mencionado acuerdo.

Alas cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde, en compañía de los H. Comisionados, ingresa a la Cámara el señor José Rafael Bustamante, electo Vicepresidente de la República.

Por orden de la Presidencia se da lectura al nombramiento, el mismo que, vera así: - H.º 6. - Congreso Extraordinario de mil novecientos cuarenta y siete. Quito, a 18 de Setiembre de 1947. - Señor Don José Rafael Bustamante. - El H. Congreso Nacional extraordinario, convocado por el Poder Ejecutivo, en sesión de ayer tuvo el acuerdo de elegir a Ud. Vicepresidente de la República, de conformidad con la disposición consignada en el Art. 105 de la Carta Política. - Particular que me es honroso poner en su conocimiento a fin de que se sirva Ud. comunicar al Recinto Legislativo a presentar la suya Constitucional previa al desempeño del cargo. Dios, Patria y Libertad. - (s) Dr. Carlos Andrade Marín, Presidente.

El H. Carlos Andrade Marín.

Honorables Legisladores, señor don José Rafael Bustamante: - El Congreso Nacional Extraordinario de 1947 que, va a terminar en breve sus labores, ha tenido el acerto de elegir para el cargo de Vicepresidente de la República a uno de los más distinguidos ciudadanos del Ecuador: el señor José Rafael Bustamante. Todos conocemos su personalidad democrática y la fuerza de su vida pública y privada. Todos apreciamos en el señor Bustamante al filósofo de la democracia, que cree en ella y que también cree que no se debe jugar con ella. Por eso, el país ha visto complacido que el Congreso lo llame de su retiro voluntario

de la viola política para confiarle tan elevado cargo. Estoy seguro que hemos acertado en el nombramiento. La presencia del señor Bustamante en el Gobierno es rica y firme garantía de democracia y civilidad, de libertad para la expresión ciudadana y de rechazo a las dictaduras para beneficio de la paz y el progreso de la República. Hemos puesto los destinos de la Patria en las manos más capaces y justas. Considero, por eso, un señal de honor el tomá la promesa constitucional a tan prestigioso ciudadano. — Señor Bustamante, prometé Ud. cumplir el cargo de Vicepresidente de la República de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

El señor Vicepresidente de la República, luego de encargarse de la Presidencia del Congreso, dirige la palabra en los siguientes términos: — Recibo el cargo de Vicepresidente de la República y prometo defender la Constitución y Leyes del Ecuador. — Presento al Congreso la alta honra que me ha dispensado. Rindo cumplidas gracias al señor Presidente de la Cámara de Diputados por los amables concep.los con que se ha dignado favorecerme. — Soy un hombre como tantos otros, con flageras, debilidades y errores y lo único de que pudiera vanagloriarme sería el haber permanecido fiel, al tráves de mi vida política, a unas pocas ideas sanas, ideas liberales fundamentales, ideas de libertad y orden y de orden para la libertad. Si por que vio que hay ahora ambiente para estas ideas, porque parece que hay el país responde, por medio de sus órganos representativos, los partidos políticos dignamente representados en este Congreso, a propósitos de sensatez y prudencia, no ha practicado vacilar en acudir a su elección y llamamiento abandonando la viola, individual que es el refugio

último de los hombres libres, cuando el campo político
fue de violencia y de fuerza. - Quiero decirles que, si te
nias múltiples razones para excusarme, dos considera-
ciones de mucho peso han influido en mi ánimo
para inclinarme a presentar mi modesto contingente.
Primero, el ejemplo del señor Presidente que tan patri-
ticamente ha sacrificado razones de salud y de satis-
go para asumir la grave responsabilidad de ejercer
la Presidencia en este delicado momento de la vida
del Ecuador. Y segundo, porque los Partidos Políticos
como que quisieran echar las bases de la verdadera
unidad nacional, que no es la unión transitoria
para ciertas épocas históricas, sino la esencia misma
de la Nación y de la Patria que suponen algo más que
el territorio común y la dominación por la fuerza de
unos hombres sobre otros, ya que la relación huma-
na ha menester, no solo la base física sino la base
moral común que necesariamente tiene que ser
un vínculo de derecho que excluya las decisiones de la
fuerza en el problema político, el problema funda-
mental en la vida social y en el desenvolvimiento de
los pueblos. He aquí las razones por qué he acepta-
do este honoroso cometido. +

El H. Benjamín Carrión solicita se expidan
Almejados análogos de saludo a Chile, en homenaje
a las hermanas Repúblicas de México y Guatemala,
que celebraron el 16 del presente el aniversario de su
emancipación política.

Apoya el H. Vicente Méndez.

Consultado el Congreso, se aprueba.
El texto de dichos Almejados, dice así:

El Congreso de la República

59

del Ecuador,
Acuerda:

Saludar al pueblo hermano de México en el Aniversario de su gloriosa emancipación política;

Entregar el presente Acuerdo al Exmo. Señor Embajador de México.

Dado, en Quito, en el Palacio Legislativo, a los dieciseis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. - El Presidente, - (f) Carlos Andrada Marín. - El Secretario de la Cámara de Senadores, - (f) Dr. Rafael Galazza Miraga.

El Congreso de la República
del Ecuador,
Acuerda:

Saludar al pueblo hermano de Guatemala en el Aniversario de su gloriosa emancipación política;

Entregar el presente Acuerdo al Exmo. Señor Envíado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala. - Dado, en Quito, en el Palacio Legislativo, a los dieciseis días del mes de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. - El Presidente, - (f) Dr. Carlos Andrada Marín. - El Secretario de la Cámara de Senadores, - (f) Dr. Rafael Galazza Miraga.

Siendo las seis de la tarde, el Presidente

del Congreso, declara clausurado el Congreso Maio-nal Extraordinario convocado por el Ejecutivo.

El Presidente

Carlos Andrade M. M.

D. Carlos Andrade M. M.

Luis F.

El Secretario de la
Cámaras de Diputados,

El Secretario de la
Cámaras de Diputados,
Rafael Galaz S.

D. Rafael Galaz S. Virág